



Oficialía del Registro Civil

031 - 01

SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ.

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE: NACIMIENTO

- Solicitud debidamente llenada, colocando el nombre del registrado de puño y letra de los padres, firmada por ambos padres o por quien presente al menor.
- Certificado médico de nacimiento (original)
- Acta de matrimonio de los padres /en caso de ser casados / (original)
- Acta de nacimiento de los padres (original y reciente) /con la finalidad de colocar los datos de filiación correctos de ambos progenitores.
- Comprobante de domicilio (copia)
- Identificación oficial de ambos padres (copia)
- 02 testigos mayores de edad, con identificación oficial (copia) /no pueden ser testigos los abuelos del registrado.
- Si cualquiera de los padres es menor de edad, tendrá que presentar al registrado con autorización de reconocimiento quien tenga sobre los progenitores la patria potestad o tutela.

**NOTA:** TODOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, VIGENTE.